

Reproducción del anexo 2 al Decreto 1531/1974, de 22 de mayo, por el que se desarrolla el Decreto ley 12/1973, de 30 de noviembre, en la parte relativa a Política de Precios

Bienes y servicios sujetos al régimen de vigilancia especial:

1. Patata.

2. Frutas:

- Naranja.
- Plátano.
- Manzana.
- Pera.
- Melocotón.
- Melones.
- Uvas.
- Albaricoquo.
- Cereza.

3. Verduras:

- Tomate.
- Pimiento.
- Cebolla.
- Repollo.
- Coliflor.
- Judías verdes.
- Acelgas.
- Alcachofas.

4. Ajos secos.

5. Pescados frescos o refrigerados.

- Merluza.
- Sardina.
- Pescadilla.
- Boquerón o anchoa.
- Jurel o chicharro.
- Besugo.
- Mejillones.

6. Carnes:

- De vacuno.
- De ovino.
- De porcino.
- De pollo.

7. Jamón cocido (York).

8. Chorizo.

9. Salchichón.

10. Mortadela.

11. Huevos.

12. Queso fundido.

13. Pan de molde, especial y de formato libre.

14. Pastas alimenticias.

15. Arroz.

16. Alubias.

17. Garbanzos.

18. Lentejas.

19. Sardinias en aceite.

20. Atún y bonito en aceite o al natural.

21. Vinos de mesa, no sujetos a denominación de origen ni a impuesto de lujo.

22. Aguas minerales, gaseosas y demás bebidas analcohólicas y refrescantes.

23. Cereales pienso.

24. Leguminosas pienso.

25. Harinas de pescado.

26. Harinas de carne.

27. Melazas y pulpas de remolacha.

28. Piensos compuestos.

29. Productos fitosanitarios.

30. Productos zoonosanitarios.

31. Colorantes, pigmentos, agentes de blanqueo óptico y auxiliares respectivos.

32. Maderas.

33. Hilados y tejidos de:

— Algodón.

— Lana.

— Seda.

— Fibras artificiales y sintéticas y sus mezclas.

34. Vestido y ropa de casa.

35. Curtidos.

36. Calzado.

37. Plomo.

38. Cobre.

39. Cinc.

40. Estaño.

41. Envases metálicos.

42. Productos de perfumería.

43. Electrodomésticos.

44. Aparatos de radio y televisión.

45. Libros de texto.

46. Frio industrial.

47. Ladrillos azulejos y baldosas de todo tipo.

48. Tripolifosfato sódico y detergentes.

49. Cámaras y cubiertas para vehículos de dos ruedas.

50. Tarifas de aparcamientos y garajes.

51. Restaurantes, bares y cafeterías (servicios a la carta).

52. Cines (precio de las localidades).

53. Clínicas, sanatorios y hospitales.

54. Sociedades médicas e iguales.

55. Papel de impresión y escritura.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13726** ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se adjudican destinos en los Organismos Autónomos que se citan a funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 125 de 25 de mayo siguiente), por la que se anunciaban vacantes, de nivel subalterno, en los Organismos Autónomos, Canal de Isabel II, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado,

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido y de conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de dicha convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

1.ª La adjudicación de las siguientes plazas, a favor de los funcionarios que se citan a continuación:

En el Canal de Isabel II, Madrid:

Alejandro Barrigón, Macario. Número Registro Personal:

AR4PG9710. Destino actual: PD Catas-Topográfico. Avila.  
 Fraile Bonilla, Andrés. Número Registro Personal: AR4PG10347.  
 Destino actual: EC-Esc-Universit-Santa Maria, Madrid.

En el Patronato de Investigación Científica y Técnica, en Arganda del Rey:

Utrillas Alemán, Andrés. Número Registro Personal: AR4PG16091

Destino actual: EC-Inst-Nac Bach, Teruel.  
López Muñoz, Domingo. Número Registro Personal: AR4PG10831.  
Destino actual: EC-Inst-Tec-Bach-GU. Sigüenza.

En el Patronato de Investigación Científica y Técnica, en Oviedo.  
García Herranz, Cándido. Número Registro Personal: AR4PG0627  
Destino actual: EC-Esc-Ingen-Tec-Minas-OV. Mieres.  
Salazar Vega, Isidro. Número Registro Personal: AR4PG11029.  
Destino actual: TR-Magistratura-OV, Mieres.

En el Patronato de Investigación Científica y Técnica en Valencia:

Mainer Figoli, Luis. Número Registro Personal: AR4PG10214.  
Destino actual: EC-Sec Deleg Bach-VL, Utiel.

2.º La declaración en la situación administrativa de supernumerario de los funcionarios expresados, prevista en el artículo 46.1 a) de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, con efectos del día siguiente al de su cese en su destino actual.

3.º Los interesados no adquirirán en ningún caso la condición de funcionarios propios del Organismo Autónomo a que van destinados y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, percibirán con cargo al presupuesto del mismo, el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les corresponde en el Cuerpo General Subalterno, a partir del día 1 del mes siguiente al de su cese en su destino actual.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden de la certificación de haberes acreditados hasta el fin del mes en que cesen en los destinos actuales.

4.º Los funcionarios citados habrán de cesar en sus actuales destinos dentro del plazo de tres días, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del destino obtenido dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de cesar baja los funcionarios afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese, en las que se hará constar el pase del interesado a la situación de supernumerario con efectos del día siguiente al del cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Por los Organismos Autónomos afectados se dará cuenta a la Dirección General de la Función Pública de la fecha en que se posesiona cada interesado.

6.º Declarar desierta, por no existir funcionarios del Cuerpo Subalterno interesados en su provisión, la plaza enunciada correspondiente a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Arimaga (Gran Canaria).

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Obras Públicas, Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**13727** ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María García-Agulló y Lladó.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María García-Agulló y Lladó, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955 y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961.

He tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José Luis de la Peña Azoar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13728**

ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Andrés Drake Alvear.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Andrés Drake Alvear, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961.

Ha tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por excedencia voluntaria de don José Luis Cerón Ayuso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**13729**

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se concede la correspondiente aprobación para el nombramiento como funcionarios de carrera del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a 18 Delineantes.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio) para cubrir 28 plazas de Delineantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 7 de junio de 1974.

Esta Presidencia ha acordado nombrar funcionarios de carrera del grupo de Delineantes a:

Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Núm. Registro Personal
D. Cipriano Parreño Jiménez	8- 2-45	T54AG21A0225P
D. José Ignacio Javier Torre Muñoz	26- 3-42	T54AG21A0226P
D. Enrique Hernando Cienfuegos	15- 3-44	T54AG21A0227P
D. José Juan Iglesias Osorio	6-11-40	T54AG21A0228P
D. Adolfo Peneda Giráldez	24-12-33	T54AG21A0229P
D. José Antonio Lorente Ezquerro	2- 9-38	T54AG21A0230P
D. Jesús Pablo Laserna Pérez	30- 6-47	T54AG21A0231P
D. Manuel Fernández Puga	31- 3-43	T54AG21A0232P
D. Andrés Liñán Liñán	25-11-30	T54AG21A0233P
D. Fernando Valverde Nieto	1- 5-40	T54AG21A0234P
D. Manuel Isaac Marcello García	19- 5-22	T54AG21A0235P
D. Gabriel Labadía Lafuente	1-12-41	T54AG21A0238P
D. Ignacio de Lucas Santarén	31- 7-45	T54AG21A0237P
D. José María Castaño Martín	7- 8-62	T54AG21A0238P
D. Alfonso Novoa Giménez	4-12-17	T54AG21A0239P
D. Alfredo Díaz Campello	23- 1-55	T54AG21A0240P
D. Enrique Ferrero García	1- 7-47	T54AG21A0241P
D. Damián Vicente Marías Giménez	24- 4-33	T54AG21A0242P

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Presidente, Alberto Bullarín Marcial.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

**13730**

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se concede la correspondiente aprobación para el nombramiento como funcionarios de carrera del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a dos Arquitectos.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 11 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio) para cubrir dos plazas de Arquitectos en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 17 de junio de 1974.